CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 17:20:24
Recibo No. S001934065, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdqDC24UU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EDU PROGRESAR S.A.S.
Sigla : EDU PROGRESAR S.A.S.
Nit : 900788001-4
Domicilio: Itagüí, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 176242
Fecha de matrícula: 07 de noviembre de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 50 NRO. 51 35
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico : contabilidad@coomei.co
Teléfono comercial 1 : 3741335
Teléfono comercial 2 : 3167404271
Teléfono comercial 3 : 3126721792

Dirección para notificación judicial : CL 50 NO 51 35
Municipio : Itagüí, Antioquia
Correo electrónico de notificación : contabilidad@coomei.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 02 de octubre de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s) de Itagui, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2014, con el No. 98219 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EDU PROGRESAR S.A.S., Sigla EDU PROGRESAR S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el diseño, desarrollo, gestión, promoción y prestación de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano, así como programas de formación continua y educación informal, dirigidos a personas naturales y jurídicas.

Para el desarrollo de su objeto principal, la sociedad podrá ejecutar, sin limitarse a ellas, las siguientes actividades:

Impartir formación integral, ofrecer programas académicos, prestar servicios de consultoría y asesoría, ofrecer servicios de coaching y mentoría, diseñar, producir, editar y comercializar material educativo, organizar y operar eventos, arrendar o facilitar sus aulas, celebrar contratos y convenios.

En general, realizar cualquier otra actividad económica lícita, así como todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 320.000.000,00
No. Acciones	32,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 320.000.000,00
No. Acciones	32,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 320.000.000,00
No. Acciones	32,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente, que no podrá ser miembro de junta directiva, con un suplente que reemplazará al principal, en sus faltas temporales o absolutas. El representante legal principal de la entidad será el gerente y el representante legal

suplente será quien designe la junta directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes:

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional.

2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en los estatutos.

3. Planear, organizar y controlar la administración de la sociedad.

4. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad.

5. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.

6. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva.

7. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía.

8. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad.

9. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales.

10. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que deben aprobar previamente la asamblea o la junta directiva, según lo disponen las normas correspondientes a los estatutos.

11. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias

legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

12. Tramitar y ejercer autorizaciones especiales e informar sobre su ejecución.

13. Gestionar y realizar operaciones de financiamiento externo y programas de asistencia técnica y social.

14. Ordenar los gastos de acuerdo con el presupuesto.

15. Dar autorizaciones, representaciones y poderes a nivel ejecutivo.

16. Proponer, formular y desarrollar las políticas y estrategias a todo nivel, además de elaborar propuestas de plan de desarrollo de la entidad, para que estas sean aprobadas por el 50 % de la junta directiva.

17. Las demás que les sean asignadas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Entre las funciones de la junta directiva está: "5. Autorizar al gerente para comprar, vender o gravar bienes inmuebles y para celebrar contratos cuyos valores excedan de cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes".

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 51 del 12 de marzo de 2020 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2020 con el No. 145061 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIO ESTEBAN MONTOYA FLOREZ	C.C. No. 98.560.243

Por documento privado del 02 de octubre de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2014 con el No. 98219 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUPLENTE	JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA	C.C. No. 98.548.995

JUNTA DIRECTIVA

Por documento privado del 02 de octubre de 2014 de la (el) O (los) Constituyente (s), inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de noviembre de 2014 con el No. 98219 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PABLO BERNARDO MARTINEZ GIRALDO	C.C. No. 3.493.193
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JORGE IGNACIO RESTREPO MONTOYA	C.C. No. 98.548.995
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	LUZ ESTELA TABARES CUERVO	C.C. No. 39.161.226

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOHN JAIRO TORRES VELEZ	C.C. 70.503.162
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	OSCAR JAVIER DE JESUS CARDONA MEJIA	C.C. 70.065.007
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARGARITA MARIA RESTREPO MARTINEZ	C.C. 42.753.424

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 18 del 28 de julio de 2017 de la Asamblea De Accionistas	123668 del 23 de octubre de 2017 del libro IX
*) Acta No. 23 del 14 de marzo de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	128911 del 03 de julio de 2018 del libro IX
*) Acta del 30 de abril de 2022 de la Asamblea De Accionistas	162048 del 29 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 24 del 28 de agosto de 2025 de la Asamblea De Accionistas	192446 del 29 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo

79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 07 de abril de 2017 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de mayo de 2017, con el No. 119701 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Presupuesto de control: La sociedad controlante tiene una participación accionaria del 100% del capital de la controlada.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACION INTEGRAL
CONTROLANTE
Identificación: 8001714061
Domicilio: 05360 - Itagui
País: Colombia
CIIU : P8530 - Establecimientos que combinan diferentes niveles de educacion
CIIU : P8511 - Educacion de la primera infancia
CIIU : R9101 - Actividades de bibliotecas y archivos
CIIU : O8412 - Actividades ejecutivas de la administracion publica

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** EDU PROGRESAR S.A.S.
Domicilio: Itagüí, Antioquia
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: P8551
Actividad secundaria Código CIIU: P8523
Otras actividades Código CIIU: P8541 P8542

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Fecha expedición: 20/02/2026 - 17:20:24
Recibo No. S001934065, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdqDC24UU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Nombre: EDU PROGRESAR
Matrícula No.: 176251
Fecha de Matrícula: 07 de noviembre de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 50 NO 51 35
Municipio: Itagüí, Antioquia

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $29.193.664,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : P8551.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 20/02/2026 - 17:20:24
Recibo No. S001934065, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN ZdqDC24UU4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****